

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encucomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43. -- OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marcan las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su bellura artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
provincias, trimestre..... 5 —
Extranjero, año..... 40 —
Clases é individuos de tropa..... 1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem..... 1 —
Segunda ídem..... 1,50 —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Clase única (con 8 m. de azúcar) 2 50 lib. de azúcar
PRINCIPE 14 CAFÉ

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.
No se devuelven los originales.

4 de Junio de 1912

Toda la correspondencia administrativa
al señor administrador de Ejército y Armada.

RESOLUCION

El Consejo de Instrucción pública

En la sesión del pleno, celebrada bajo la presidencia del Sr. Santamaría de Paredes, catedrático de Derecho político, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

El Consejo se pronunció en contra de la concesión de quinientos a los profesores de Gimnasia y Dibujo de los Institutos, dándose lectura al voto particular presentado, en el que se pide que estos profesores asciendan por antigüedad.

El Consejo, procediendo sistemáticamente, ha cometido un exabrupto atropellando a unos profesores para los que no hay precedentes en el Derecho y se crean éstos para escarnio y mofa de nuestro apatante progreso.

Loable iniciativa á favor de los niños madrileños

Inspirándose el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid en ideas altamente humanitarias, altruistas y pedagógicas, ha propuesto, y se llevará inmediatamente á la práctica, pues los gastos serán sufragados con cargo al capítulo de Insuperados, un parque infantil, donde los niños de ambos sexos y de diferentes clases sociales puedan dedicarse, libre y espontáneamente, sin peligro de ningún género, á expansiones propias de su edad y á juegos y ejercicios físicos, subordinados á reglas higiénicas pedagógicas.

Para este fin se ha nombrado una Comisión para que el proyecto se lleve á la práctica con la mayor urgencia, de la que forman parte doña Matilde del Real, inspectora de escuelas y autora de varios trabajos relativos á parques de la infancia; D. Ecequiel Solana, distinguido maestro de la corte; D. Marcelo Sanz, director del Gimnasio municipal y autor de muchas obras pedagógicas, premiadas en Exposiciones nacionales y extranjeras, y el concejal Sr. Ballido.

El sitio escogido, como más á propósito y adecuado para el objeto que se trata, ha sido la calle de Alfonso XII, donde se han celebrado varias Exposiciones, en los jardines del Retiro.

Además, en el parque se instalarán, como complemento, fuentes con filtros y una cantina, donde se facilite á los niños bebidas higiénicas y refrescantes y meriendas sanas.

A los niños pobres se les facilitará gratis el consumo que hagan, y los de familias pudientes dejarán una pequeña cantidad con que ayudar á los gastos de la cantina.

Para sostenimiento de ésta, acudirá el alcalde á entidades, corporaciones y particulares de Madrid, conocidos por sus ideas filantrópicas, abriendo una suscripción.

El alcalde ha solicitado también, siendo de seguro éxito, que las Compañías tranviarias faciliten billetes de correspondencia para los niños y una persona que los acompañe, con objeto de que los viajes hasta el Retiro resulten lo más económicos posible.

Esta proyecto, sugerido por el alcalde de Madrid, viene hace muchos años puesto en práctica en las naciones cultas y civilizadas, teniendo muy presente que el niño es el hombre del porvenir, y que todo lo que tienda á su cultura, tanto física como intelectual, ha de redundar en beneficio para la Patria.

Así no es de extrañar que Gobierno como el de los Estados Unidos se gaste en la construcción de los Squares deportivos cuatro millones de dólares, destinando estos Squares únicamente para solaz, distracción, higiene y esparcimiento de los niños.

Inglatera, nación positivista y que se ocupa y preocupa en grado máximo de la cultura de su pueblo y del porvenir de sus hombres, tiene presupuestados dos millones de libras esterlinas para el entretenimiento de sus parques de juegos.

En Sevilla, población de muy cerca de 200 000 habitantes, en Agosto de 1909, fué suscrita y presentada, por el que estas líneas traza, una instancia acompañada de un plano y presupuesto (1.500 pesetas), solicitando del Excmo. Ayuntamiento la instalación de un parque de juegos en el huerto de Mariana, destinado á los niños de ambos sexos de las escuelas municipales, hoy nacionales, contestándole la Comisión del ramo que la había tomado en consideración; pero que como quiera que en aquel presupuesto no había consignación, la Comisión llevaría á la práctica el antedicho proyecto en ocasión oportuna. Que consta.

Salvador López.

(De El Liberal de Sevilla.)

Cómo prospera una raza

Atravesamos en toda su longitud los amplios bulevares de Carranza y Alberto Aguilera, para llegar á un grupo de casas que, junto á la calle de la Princesa, hiciera levantar un hombre de buena voluntad, aquel montañés que en años atrás presintiera la importancia de esta barriada, limitrofe entonces de esta capital y hoy una de sus más populosas y mejor urbanizadas. Pozas.

En una de sus calles, la de Hermosa, se alza el que en otro tiempo fué mercado de Trasmiera, y hoy uno de nuestros grupos escolares. En la planta baja se halla instalado el Gimnasio municipal; á las nueve en punto de la mañana penetramos Enrique el fotógrafo y yo en el despacho donde el profesor, don Marcelo Sanz, ya nos aguarda.

—Hoy darán clase las niñas de la Escuela Modelo—nos dice el amable maestro de Educación física—. No tardarán.

En un ángulo de aquel amplísimo salón Enrique prepara su máquina. Don Marcelo me enseña mientras tanto los escasos aparatos con que da clase á más de dos mil niñas y niños de las Escuelas madrileñas.

La Gimnasia sueca, que es el modernísimo método de cultura física que hoy se sigue en todas las escuelas del mundo, ha simplificado sobremanera el material de un gimnasio. Ni un trapecio, ni anillas, ni paralelas, nada de ese farrago de tablas ni de hierros que hacían de nuestros jóvenes unos perfectos acróbatas; pero no unos hombres fuertes en todo el amplio sentido de esta palabra, capaces de resistir la fatiga, sin esa interior energía, que sólo se desarrolla cuando la Gimnasia no es el resultado de un método que traza el organismo, sino un juego, un deporte, metódico, sí, pero que se practica con deleite.

A todo lo largo de una pared hay 24 espalderas. En el centro de la inmensa nave penden unas cuerdas lisas, sin nudos, y unas pértigas. Cuando estamos observando un método de escalera desmontable, penetran, como bandada de alegres pajarillos, las niñas de la Escuela Modelo.

Todas ríen, charlan, brincan con sano deleite. Acércanse á saludar á don Marcelo con respeto amistoso, ya que él no es un dómine con fruncido ceño y aspecto terrible, sino un amigo de sus alumnos, un amigo al cual todos los pequeños quieren, porque cuando están con él es cuando más se divierten.

En el salón de Gimnasia se han reunido 72 niñas. Las acompañan sus profesoras doña Eloísa López Alvarez y

doña Carmen Ibáñez; cruzamos unas palabras, demandando yo de ellas algo de los resultados de la cultura física que hayan podido observar en sus alumnas: son satisfactorios, están más alegres, su carita tiene una agradable expresión de una satisfacción interna y honda.

Ya las niñas tienen como predilectas diversiones los juegos en que el ejercicio físico desempeña el principal papel: la comba, la pelota, la carrera; han logrado que sus papás se interesen en esta importante problema y que los pasados de los días festivos no sean por la polvorienta Castellana ni en el artificial Retiro, sino más allá de la Moncloa, hacia el Pardo, á los pueblecillos que, próximos á la Sierra, se encuentran á pocos minutos de Madrid.

Durante la hora que se invierte en la clase las niñas han ejecutado algunos movimientos de Gimnasia rítmica; han trepado con asombrosa agilidad por las pulidas pértigas que, oscilantes, cuelgan del techo; después de la clase, en un patio soleado y alegre, han jugado durante un buen rato, y al terminar, las niñas de la Escuela Modelo llevan en sus mejillas, rosadas levemente por el ardor del ejercicio, el sello de la salud y del vigor.

Estas niñas crecerán, se harán mujeres, serán madres; para entonces sus hijos no habrán de padecer esta falta de aire que los que nacimos demasiado temprano en esta retrasada España; sus hijos serán como ellas, rollizas, sanos, bondadosos, dóciles; sabrán querer á las madres y á los pájaros; olvidarán un poco los modos del varbo, y en cambio sabrán qué intenso es el aroma del tomillo, de la mejorana y del cantueso.

Retornamos al centro de Madrid; el tranvía nos hizo cruzar frente á nuestro palacio municipal, y el repórter sonreía al pensar que en aquella casa no saben que hay en Madrid un excelente gimnasio municipal, el cual funciona solamente á impulsos de la buena voluntad de un hombre que con mezquina dotación por su cargo de director ha de sufragar los gastos de material y los de mozo de limpieza, que el Ayuntamiento, con tantos servidores de más, no le envía, y los de un bedel, que tampoco tiene...

Y lo más asombroso, lector! Que de ese gimnasio ha sido el fundador nuestro muy amado alcalde D. Joaquín Ruiz Jiménez, cuando desempeñaba el cargo de delegado reglo de Instrucción primaria, y hoy, que tanto podría hacer por esta santa causa, se ha olvidado completamente de una de sus más meritorias obras...

José F. Zabala.

De nuestro querido colega La Tribuna del 29 de Mayo. El trabajo del entusiasta F. Zabala apareció con informaciones fotográficas, que sentimos no poder reproducir.

Las visitas de un rector

(De la Gaceta de Galicia.)

En la Escuela Normal de Santiago.

«Ayer por la tarde (14 de Mayo), ha visitado las clases de la Escuela Normal el rector de la Universidad Literaria de Santiago, Ilmo. Sr. D. Cleto Troncoso.

Después de estar en todas las aulas se detuvo en la de ejercicios corporales, donde tuvo ocasión de apreciar los adelantos de los alumnos del distinguido catedrático D. Adolfo Revuelta.

El señor rector felicitó al director de la Normal, Sr. Fraiz, al regente, al señor Revuelta y á los demás profesores de la Normal y de la Graduada.

En el Instituto de Santiago.

La clase de Gimnasia.

Ayer á las cinco y media de la tarde (26 de Mayo) ha visitado el rector de la Universidad, Ilmo. Sr. D. Cleto Troncoso, la cátedra de Gimnasia del Instituto.

El profesor de esta disciplina, don Adolfo Revuelta, nuestro apreciado amigo, escuchó merecidos elogios tributados por el señor rector, á causa de lo adelantados que se encuentran los alumnos, cuya educación física se lleva á cabo concienzudamente en el Instituto de Santiago.

La visita obedeció al deseo expresado por el Sr. Revuelta de que, por ser el último día de clase en el presente curso, fuese visitada por el Sr. Troncoso.

Así se ganan prosélitos, con profesores como el Sr. Revuelta y con rectores celosos como el Sr. Troncoso, que visita á sus subordinados para ver por sí mismo la labor pedagógica de cada uno. Felicitamos al señor rector y al profesor de Gimnasia del Instituto de Santiago.

CONTESTANDO

Para D. Bernardo Salom y demás profesores que nos preguntan por qué disposición se rigen para la prueba del certificado de fin de curso de la asignatura de Gimnasia:

«Real orden determinando la forma en que ha de obtenerse la aprobación de la asignatura de Gimnasia».

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el comisario reglo del Instituto de Valencia, y con objeto de completar las disposiciones contenidas en las Reales órdenes de 15 de Abril de 1904 (1) y 17 de Agosto de 1905;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los alumnos de la asignatura de Gimnasia suspensos ó no presentados á la prueba del curso en el mes de Junio podrán obtener su aprobación en el mes de Septiembre, mediante la presentación de un certificado acreditativo de haber practicado ejercicios de gimnasia durante las vacaciones y bajo la dirección de persona competente (2); documentos que serán visados por el profesor oficial de la asignatura, entendiéndose que las garantías á que se refiere el núm. 3.º de la Real orden de 15 de Abril de 1904 (3) se reducen á la comprobación de la competencia y facultad legal de las personas que suscriban los certificados que se les presenten (4).

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 21 de Diciembre de 1909.—Barroso.—Señor subsecretario de este Ministerio.

(1) Esta disposición no anula la Real orden de 15 de Abril de 1904; precisamente la refuerza, aunque no lo necesitaba, pues por virtud de la Real orden de 17 de Agosto de 1905 ya fué complementada, como puede verse.

He aquí el texto: «Real orden de 15 de Abril de 1904. (Gaceta del 24.)

Prueba práctica para los oficiales que quedan para Septiembre por falta de asistencia y aprovechamiento.»

Las dudas ofrecidas respecto á la asistencia de los alumnos oficiales de Dibujo y Gimnasia á las clases se ha resuelto:

1.º Los alumnos inscriptos oficialmente en la asignatura de Gimnasia tienen obligación de asistir á las clases que de dichas materias se dan en los Institutos.

2.º Los alumnos que sin causa justificada cometiesen el número de faltas que los reglamentos determinan serán excluidos de los exámenes de Junio.

3.º Siendo las enseñanzas de Gimnasia de carácter predominantemente educador, y de un modo muy singular en los Institutos, y siendo racional suponer que el fin que se persiguió al crear aquellas enseñanzas puede cumplirse por los alumnos oficiales en la época de vacaciones, subordinándose á un método ordenado de ejercicio, los alumnos oficiales de Gimnasia que no obtuviesen en Junio el certificado de aprobación podrán obtenerlo en Septiembre, si el profesor estima que debe darlo, tomando para ello las garantías que estime oportunas, «y bastantes á su juicio», dice el original de la Gaceta, para acreditar que el alumno ha practicado durante las vacaciones los ejercicios que no practicó ó practicó defectuosamente durante el curso.»

(2) La competencia la establece la Real orden del 4 Junio 1903 (Gaceta del 5), que dice sobre certificaciones de privada y libra que en la localidad donde no exista profesor titular certifiquen los médicos conforme á la Real orden de 27 de Agosto de 1897 en su art. 9.º

Esta disposición está vigente porque nada se ha dispuesto posteriormente sobre el particular.

(3) El párrafo 3.º de la Real orden comentada está bien terminante: los suspensos de Junio podrán aprobar en Septiembre; este podrá no obliga, como erróneamente se cree; para aprobar es preciso que durante las vacaciones se ejercite el alumno, ya sea de la enseñanza oficial, ya de la oficial colegiada, puesto que para los alumnos libres merecieron una aclaración, que publicamos á continuación:

«Real orden de 17 de Agosto de 1905. (Gaceta del 20.)

Ilmo. Sr.: Vista las consultas elevadas por algunos Institutos sobre si es forzoso el visado aprobatorio del profesor oficial de la asignatura de Gimnasia para los certificados que presentan los alumnos libres:

Considerando que «dicho certificado equivale al examen como prueba de curso» de la expresada asignatura, y sentido ya para los alumnos oficiales «la facultad que el profesor oficial de Gimnasia tiene de dar ó no el certificado de aprobación» por el apartado 3.º de la Real orden de 15 de Abril de 1904;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se considere al profesor oficial de los Institutos, respecto de los alumnos libres, con iguales facultades que para los oficiales le otorga la indicada Real orden.

San Sebastián, 11 de Agosto de 1905.

Lo del visado toroso es una leyenda, tal vez sea una costumbre forzosamente implantada; pero no es posible que haya habido un ministro capaz de dictar tal cosa, como lo obliga ninguna disposición á que un catedrático de latín apruebe los alumnos suspensos ó no presentados en Junio, aunque éstos no sepan la lengua de Lacio.

Lean despacio nuestros compañeros y se enterarán de lo que gramaticalmente dicen esas disposiciones.

(4) Esta disposición prohíbe al profesor oficial fiscalizar si el certificado es falso, no puede entrar en el fondo; pero le autoriza á que compruebe la competencia y facultad legal de las personas que suscriban los tales certificados.

Aun con esta restricción el profesor de Gimnasia de los Institutos que sepa cumplir con su deber, que no haya hecho dejación de sus derechos y que sea celoso del prestigio de la clase, puede rechazar por incompetentes á todas aquellas personas que á ellos de un modo claro les conste que bajo su firma amparan una superchería.

Pero sobre todo, cuando además de otros mil meritos que lo justifican se dicen en un certificado enormidades del calibre siguiente:

Diámetro biacromial ó de hombro á hombro, 10 centímetros; diámetro transversal del tórax, 30 (35 ó 40) centímetros. Estas medidas las halla cualquiera en el asno, cuyas costillas ensanchan mucho con relación á lo estrecho que resulta la unión de las paletillas; pero en el hombre es muy difícil, bastante más difícil.

Otros datos dirán ó dicen: edad del alumno, once años; talla, 1.400 milímetros; longitud de las extremidades, 1.200 idem (quedan 0.200 para el tronco); pero no conformes con esto, añaden: en posición militar elevó 23 kilogramos con cada brazo, y otras lindezas por el estilo; después con la frescura propia del que es capaz de expresar esos disparates ponen su firma, y lo asombroso es que á cosas así se les dé valor legal.

tamento semita que llevó en sí nuestro pueblo hasta la invasión de Tarif y Muza—más berebere que semita—ha sido el mezzquino contingente fenicio. Y en cuanto a la dominación árabe, recordando todos que legítimamente árabe no arribaron a nuestra Península más que los jefes de la invasión; la tropa era nómada y mo a.

En el siguiente artículo demostraremos que si bien nuestra ascendencia no es semita, tiene tres cuartos de sangre aria. No dudo, Sr. Gasset, que la lucha que sostenemos en Marruecos sea hasta cierto punto guerra civil, como también afirmaba. Pero un Beni-Bu-Yahl no es un semita, es un berebere, un hermano del eúkaru, que no lleva como éste un torrente de sangre aria, que da la soberbia y sublime presunción de ser hijos del tonante Dyanz-Pitar.

Manuel Merchante Merchante.

Sargento de Sagorba.

Haraha, Mayo 1912.

DE LONDRES

La huelga de transportes

Londres, 8.

Sigues estacionada la huelga de transportes, los patronos se niegan a aceptar la propuesta del Gobierno.

Este quiere que se establezca un Comité de conciliación, cuyo fallo acaten patronos y obreros.

Los últimos se muestran conformes.

El presidente del Sindicato de carreteros, Yarnstable, ha dicho:

«En breve se reunirán en Maritím Hall los delegados de todos los Sindicatos ingleses del transporte.

Es casi seguro que proclamarán la huelga general, porque los huelguistas actuales no podrán triunfar si no es extendido el movimiento.

Según los periódicos, la huelga, aunque localizada al puerto de Londres, causa a los armadores una pérdida diaria de 250 a 300,000 libras esterlinas.

Los obreros de los gremios de construcción de Londres, reunidos en Tower Hill, han acordado unirse a la huelga.

La guerra italo-turca

El incidente del «Cáucaso».

París, 3.

El informe presentado por el capitán del vapor «Cáucaso» ha sido confirmado en todas sus partes por la Compañía de las Mensajerías Marítimas.

Dicho vapor, para salir de Smirna, formaba parte de un convoy, como es costumbre actualmente en Turquía respecto a los buques que salen de los puertos. Iba precedido de un buque de la Compañía Keditvial, a una distancia de 200 a 300 metros, y seguido por el vapor «Samos».

El vapor de la Compañía Keditvial iba a su vez precedido por el barco-piloto que va al frente de los vapores.

El capitán del «Cáucaso» no recibió aviso del piloto para que se acercase al vapor Keditvial, y no pudo obtener ninguna explicación ni respuesta alguna a sus señales, tanto por parte del piloto como de la batería.

No puede, pues, atribuirse el incidente más que a una divergencia de interpretación de los reglamentos entre el barco-piloto y la batería, la cual no podía apreciar la distancia a que el «Cáucaso» se encontraba del barco-piloto.

La suspensión de las operaciones.—Una dificultad inesperada.

Roma, 8.

Con motivo de los comentarios poco favorables para el Gobierno a que ha dado lugar la suspensión de las operaciones en el mar Egeo, se ha dado oficialmente la siguiente explicación a aquel hecho:

El Gobierno italiano se ha visto sorprendido por la explosión de helenismo que se ha declarado en las islas ocupadas. Algunos Potencias neutrales, como Inglaterra, no han ocultado ante Roma sus preocupaciones en este asunto. Como este despertar del espíritu griego se atribuye a las proclamas dirigidas a las poblaciones de las islas por el almirante Presbítero, éste ha sido llamado a Roma.

En segundo lugar, las operaciones de guerra han sido suspendidas por medida de prudencia, con motivo de la expulsión de los italianos del Imperio otomano.

En el momento en que se organiza en diferentes puntos de Turquía la partida en masa de los expulsados, llama tanto que nuevos movimientos de la flota hagan desoargar sobre los expulsados las cóleras populares en el mundo musulmán.

Esto no impedirá intensificar la acción de las escuadras para vengar la ofensa que representa el decreto de expulsión.

Una escaramuza.

Roma, 4.

Comentan de Trípoli que el regimiento de lanceros de Florencia, practicando un reconocimiento hacia el foddak de Eltekar, dividió un grupo de jinetes árabes que se retiraban.

Perseguido a éstos los lanceros encontraron cinco árabes a pie, los cuales intentaron huir. Cuando iban a ser alcanzados, se echaron en tierra, disparando sus fusiles y matando a dos lanceros. Los cinco árabes fueron muertos inmediatamente a golpes de lanza.

Mientras tanto, los jinetes árabes echaban pie a tierra y abrían el fuego contra los lanceros; pero viendo que los italianos avanzaban, volvieron a montar sus caballos, empujando la fuga.

El regimiento de Florencia regresó a Trípoli conduciendo los cadáveres de los dos lanceros muertos.

Recompensa

El ministro de Marina ha premiado los excelentes servicios prestados en la Prensa al fomento de la Armada, otorgándole la cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval, al distinguido e ilustrado periodista teniente coronel de Infantería D. Manuel Montilla Medina, al que sinceramente felicitamos por esta segunda plaza naval.

Provincias

Llegada del ministro de Marina.— Los salineros en huelga.

Cádiz.

Ha llegado a San Fernando el ministro de Marina, a quien la población ha dispensado un cariñoso y respetuoso recibimiento.

Esperándole el capitán general, el almirante de la escuadra, generales, jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la Armada, el gobernador civil y los concejales de todos los partidos.

Se ha agravado el conflicto salinero por negarse los obreros a trabajar en las salinas donde trabajan obreros no asociados.

Los patronos dicen que esto es faltar a lo pactado cuando la última huelga, y han paralizado las faenas en todas las salinas.

El gobernador civil gestiona el que los obreros asociados trabajen con los no asociados, respetando sus derechos.

Regatas en Barcelona.

Barcelona.

Se han verificado esta tarde las regatas organizadas por el Real Club Náutico de esta ciudad, presenciándolas numerosas y selecta concurrencia desde las terrazas levantadas en el extremo del muelle.

La primera prueba ha sido un match de water-polo. Después de las regatas de canoas se corrió el campeonato de Barcelona, la gran regata internacional y el campeonato de España.

También se disputa en ellas la copa del Rey y la de la Liga marítima española.

Barcos suecos.

El Ferrol.

Encontráronse fondeados en este puerto los cruceros suecos «Fígía» y «Manigethen», los cuales hicieron los saludos de ordenanza, que fueron contestados.

Permanecerán cuatro días en estas aguas.

Senado

Sesión del 3 de Junio de 1912.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. López Muñoz.

Los ministros de la Guerra y Justicia ocupan sus puestos en el banco del Gobierno.

Se lee y aprueba el acta de la anterior sesión, y sin ruegos y preguntas se entra en el ORDEN DEL DÍA.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley orgánica del Estado Mayor Central del Ejército.

El barón de Sauro Lirio consume un turno en contra de la totalidad.

Empieza declarando que siempre ha sentido acedrado amor por las instituciones militares y pasa a estudiar minuciosamente la esencia del proyecto.

Examina el número de generales y jefes que existían en el momento de la pérdida de nuestras colonias, comparándolo con el que ahora tiene nuestro Ejército, y afirma que no se explica por qué motivos ha sido destruida la proporcionalidad aumentando en unos Cuerpos el número, mientras en otros se disminuían.

Censura el espíritu de la ley, que estima injusta, porque vulnera todos los derechos. Poniendo en vigor esta ley, envía este año a la reserva 10 tenientes generales, 16 generales de división y 33 generales de brigada.

Se ocupa el orador de los derechos que a su juicio tienen los institutos Guardia civil y Carabineros, que en momentos bien críticos de nuestra historia han sabido cubrirse de gloria, y no puede ser de ninguna manera que se les prive de los derechos que adquirieron con su valor y su escrupulosidad en el cumplimiento del deber.

Dice que no se explica que se señale en el proyecto como destino que pueden desempeñar los tenientes generales el de ministro de

la Guerra, cuando, según la Constitución del Estado, este cargo lo puede desempeñar cualquier ciudadano español mayor de edad, sea ó no militar.

Añade que aunque el valor es una de las condiciones indispensables al buen militar, debía el ministro haber establecido en el proyecto el examen de aptitud, que existe en todas las naciones de Europa, pues el buen general necesita como primera cualidad demostrar sus conocimientos tácticos y estratégicos.

El marqués de Santa María le contesta, en nombre de la Comisión.

Justifica la rebaja de edades para el pase a la reserva de los generales en la necesidad de que éstos conserven la suficiencia física bastante para desempeñar los mandos activos.

En cuanto a la separación de los Cuerpos de la Guardia civil, Carabineros y Alabarderos—dice—del Estado Mayor general, es natural, por no ser éstas armas combatientes.

Además, a los procedentes de estas Armas no se les priva del acceso al generalato porque se crean las escalas de inspectores generales, que tienen las mismas categorías.

Termina diciendo que la Junta Central de asensos que se crea para asesorar al ministro, formada por los capitanes generales, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el jefe del Estado Mayor Central del Ejército y los generales que hayan sido ministros de la Guerra, es una garantía de imparcialidad y acierto.

El Sr. Maestre consume el segundo turno en contra.

El Sr. Solsona le contesta.

A instancias del general Linares se suspende este debate; se aprueba el dictamen agregando al término municipal de La Coruña el municipio de Santa María de Oza, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 3 de Junio de 1912.

A las tres en punto abre la sesión el conde de Romanones, con 27 diputados en los escaños.

En la tribuna hay hasta 12 personas. En los bancos de los republicanos, sólo los Sres. Iglesias y Lerroux.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso y Villanueva.

Apenas si se hace la fórmula de leer el acta y se aprueba.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) denuncia que en Covadonga hay una huelga por obligar la Empresa a los obreros a trabajar más horas de las estipuladas por la ley.

Denuncia asimismo abusos cometidos también contra obreros mineros en Gergal, un pueblo de la provincia de Almería, y cita hechos ilegales cometidos por aquella Compañía, que ya hace tiempo viene despidiendo obreros por sólo el hecho de ser asociados.

Denuncia atropellos cometidos también contra obreros orochotapeneros en Palafrugell (Gerona).

Se ocupa también de la actual huelga en Aller, donde dice que existe un verdadero feudo industrial que dispone de gran número de guardias armados y donde se prohíbe a los obreros tener periódicos, no ya socialistas sino republicanos.

A pesar de esto allí ha penetrado la organización obrera y cita los abusos e injusticias que se cometen con aquellos obreros.

Le contesta el Sr. Canalejas.

Dice que no siempre las quejas de los obreros son justas, también los patronos tienen sus derechos y sólo encuentran trabas y exigencias no siempre atendibles.

Tanto unos como otros son sujetos de derecho.

Recuerda a este propósito la intransigencia de los obreros en la última huelga del carbón frente a la actitud de transigencia y armonía de los patronos, que desde el primer momento se mostraron propensos a aceptar las soluciones que dieran por terminado el conflicto.

Censura y lamenta la facilidad con que los obreros acuden a la huelga con evidente perjuicio de todos y no siempre con verdadera justicia.

Se extiende en consideraciones generales acerca del derecho de unos y otros. Recuerda todo lo que hay legislado y afirma que el deber del Gobierno es salvaguardar los intereses y los derechos de todos.

Luego recoge los hechos concretos denunciados por el Sr. Iglesias, y le contesta analizando esos hechos y quitándole el carácter que el Sr. Iglesias les ha dado.

Ofrece, no obstante, castigar todos los abusos que se demuestren y corregir las deficiencias que puedan serlo.

Rectifica el Sr. Iglesias.

El Sr. Iglesias insiste en la verdad de sus informaciones y en la defensa de los intereses obreros.

Insiste en lo que es causa de la huelga de

Aller, y al hacer algunas apreciaciones le interrumpen los Sres. Alas Pumarifio y Suárez Inclán.

El primero afirma que el Sr. Llaneza, inspirador de esta huelga, ya no es obrero, y cobra un sueldo haya ó no huelga.

Le contesta el Sr. Iglesias (D. Pablo), diciendo que ése es un obrero, aun cuando ahora no trabaje en las minas, como él sigue siendo obrero, aunque no esté en las cajas.

Hace largas consideraciones sobre el mismo asunto.

Rectifica Canalejas, negando que el haya dicho que el Parlamento se niegue a examinar todo cuanto se refiere al trabajo nacional, sino que cita minutos de detalle entre obreros y patronos debe resolverlas justamente el Gobierno, sin distraer la atención del Parlamento.

Insiste en recordar los hechos ocurridos en Aller y afirma que allí hay 450 obreros asociados que no han sufrido la menor injusticia ni el menor atropello.

Elogia la conducta de algunos patronos que, a pesar de tener número suficiente de obreros adscritos personalmente a ellos, les dejan en libertad para que hagan causa con sus compañeros.

Termina manifestando que ya han pasado las luchas de otros tiempos y ahora sólo debe buscarse la armonía indispensable entre todos.

El Sr. Villanueva (ministro de Fomento) interviene, contestando a preguntas que en anteriores sesiones le dirigió el Sr. Iglesias, referentes a cuestiones obreras.

Explica los hechos a que aludió el Sr. Iglesias, y refiere la intervención del Gobierno. Rectifica por tercera vez Pablo Iglesias.

Plan de carreteras.

Se reanuda este debate y rectifica el señor Calderón.

Estima que no resplandee la justicia distributiva de la fórmula a cuya virtud se han adjudicado obras públicas a las provincias. Así resultan perjudicadas las islas Canarias y Huelva y normamente favorecidas Huesca, Guadalajara y Gerona.

Contéstale, en nombre de la Comisión, el Sr. Alcalá Zamora, repitiendo que el Consejo de Obras públicas informó sobre el plan reducido cuando ya estaba terminado, precisamente por ser preeminencia de aquel alto Cuerpo informar el último.

Hace constar que el Consejo de Obras públicas se mostró de acuerdo con el ministro de Fomento en 558 carreteras de las 561 que comprende el proyecto.

Interviene el Sr. Senante para exponer que, a su juicio, todos los cargos hechos por el Sr. Calderón contra el proyecto han quedado en pie.

El Sr. Azcárate declara que la minoría republicana no ha adoptado acuerdo, votando cada uno de sus miembros con absoluta libertad el voto particular del Sr. Calderón.

El Sr. Calderón (D. A.) se queja de que en asunto tan importante no exponga su criterio el Gobierno.

El ministro de Fomento: Tenía entendido que el profo Sr. Gasset y otros oradores se proponían intervenir después.

Sin embargo, si esos oradores que han pedido la palabra exponen su criterio ahora, inmediatamente él hará el resumen del debate.

Suspéndese esta discusión.

Presupuestos.

Continúa el debate sobre la totalidad del presupuesto de gastos, combatiéndolo el señor Maclá.

Censura los extraordinarios gastos de nuestra acción en Marruecos, realizada sólo por compromiso contraído con Inglaterra.

El Sr. Maura: ¡No ha habido tal compromiso!

El Sr. Maclá: Sostengo que solamente a Inglaterra puede beneficiar nuestra acción en el Norte de África.

El Sr. Maura: Esa es una opinión de su señoría, y es cosa distinta.

El Sr. Maclá: ¡No es solamente mía! Yo he leído eso mismo en un libro del Sr. Maura Gamazo, quien añade que, existiendo terrenos yermos en España mucho más ricos que el Norte de África, no debíamos nosotros haber intervenido, aunque después, cuando quisiera, no pudiera hacerlo. Yo creo que esa era la opinión del partido conservador.

El Sr. Maura: ¡No, esa no es! Yo me limito, al interrumpir, a rectificar un hecho.

El Sr. Maclá cree que las cantidades que van a invertirse en la construcción de acorazados estarían mejor empleadas si se destinara a ampliar el número de kilómetros de carreteras y a la construcción de vías ferroviarias y canales.

El Sr. Barber expone que el Sr. Maclá estudia a fondo las cuestiones, pero no aporta soluciones prácticas.

Protesta de las afirmaciones del Sr. Maclá en orden a nuestra política exterior y de que, a virtud de ella, corran grave riesgo las Islas Baleares si no seguimos a Inglaterra. Suspéndese este debate, y pasa el Congreso a reunirse en sesión secreta.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron: De Huelva, el «Ponce». De Melilla, el «Roaldea».

Entró en Cádiz, continuando para el arsenal, el «Ponce de León».

Fondearon: En Marín, el «Molins». En los caños de la Carraca, el «Ponce».

Reales órdenes.

Concede cruz de segunda de la orden del Mérito Naval blanco al teniente coronel de Infantería del Ejército D. Manuel Montilla y al comandante D. Pedro de Vicente y Gómez.

Teatros

Comedia.

Gran Guignol. Hoy, día de moda, se estrenarán las siguientes obras: «Giorgio vive», comedia en un acto; «Mese Mariano», drama en un acto, y el drama en dos cuadros «La porta chiusa».

Completa el espectáculo la graciosísima comedia brillante «La dote de Virginia».

Cómico.

Hoy, en la segunda sesión, a las diez y media de la noche, se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela en dos actos, divididos en siete cuartos, original, libro de los Sres. Mihura y González del Toro, música de D. Ramón López-Montenegro, titulada «La viva de genio», en la que toman parte Loreto Prado, Enrique Chico y otras principales partes de la compañía.

El sábado de la presente semana, beneficio de Loreto Prado.

El Polo Norte.

Continúa actuando en este circo la numerosa compañía que bajo la dirección de don Cándido Bárcena ejecuta tarde y noche notables trabajos ecuestres, gimnásticos, pantomímicos, por bellas señoritas, aficionados acrobatas y numerosa troupe de clowns, a más de seis hermosos caballos presentados en libertad, a la alta escuela, y una buena colección de perros amaestrados.

A este espectáculo se puede asistir sin temor a que se replatan catástrofes como la de Villarreal, puesto que en el Polo Norte puede asegurarse que cada espectador dispone de una puerta de salida para caso de urgencia.

Apolo.

En la presente semana se verificará en este teatro el estreno de la fantástica ópera-lírica, de gran espectáculo, en un acto, dividido en seis cuadros, en prosa y verso, original de los Sres. Perrin y Pelaez, música del maestro D. Rafael Calleja, titulada «Las mujeres de Don Juan».

Del decorado de esta obra se ha encargado el Sr. Martínez Gari; de la sastrería, don Juan Villa, y del «atrezzo», D. Eduardo Dalgado.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. L. V., Toledo.—Recibido su giro, y gracias.

D. A. B., Larache.—Recibida su carta, y conforme.

D. M. M., Haraha.—Idem id. y trabajo que se publicará. Queda dispuesta alta, y gracias.

El cartel para hoy

COMEDIA.—(Compañía Gran Guignol) A las 9, Giorgio Vive, Mese Mariano, La porta chiusa y La dote de Virginia.

CERVANTES.—(Corredera Faja, 4). (Compañía dirigida por Simó-Raso).—A las 7 (doble), La sombra del padre (dos actos).

A las 10 1/2, (doble) El genio alegre (tres actos).

APOLO.—A las 7 1/2, ¿Quo vadis? A las 10 1/4, La revoltosa.

A las 11 1/2, El cuento del dragón

CÓMICO.—A las 6 1/2 (doble), Arsenio Lupin, ladrón de guante blanco (3 actos).

A las 10 1/2 (doble), La viva de genio (dos actos estreno).

ESLAVA.—A las 7 (doble), El conde de Luxemburgo.

A las 10, Los borregos.

A las 11 (doble), Soldaditos de plomo.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento.

A las 9 (popular a mitad de precio), Canto de primavera.

A las 10 1/4 El perro chico.

A las 11 1/2, La trucha de Cádiz.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

PERALTA, 11.—TELÉFONO 1411.—CALLE